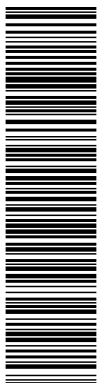


DOCUMENTO 000_CERTIFICADO SECRETARIA : CERT_PT-7_PO-15 -06-18_MOD-RPT-PL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 848OD-VMU41-WSAXM Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 13:28:06 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- OFICIAL MAYOR de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.En funciones del Secretario General 20/06/2018 10:55 2.- ALCALDE - PRESIDENTE de AYUNTAMIENTO DE COSLADA.Firmado 20/06/2018 13:14	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 13:14



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Pº 7 – PO 15/06/2018
Secretaría General
AAS

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO

D. JAVIER CARAZO GIL, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (MADRID)

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por el **Pleno Municipal** el día 15 de junio de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

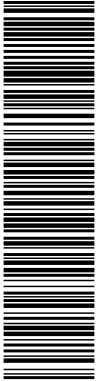
“7.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

“Visto el expediente incoado para la modificación en la RPT de la Policía Local del Ayuntamiento.

Vista la Propuesta de la Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Juventud e Infancia de fecha 6 de junio de 2018 sobre la modificación en la Relación de Puestos de Trabajo de la Policía Local del Ayuntamiento de Coslada, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria el día 12 de junio de 2018, somete este punto a votación, habiéndose obtenido el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1 de PSOE, 1 del concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez (Equivalen a 7 votos).
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 1 de PP, 1 de Somos Coslada 1 de Ciudadanos, 1 de ARCO, 1 del concejal no adscrito, D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la concejala no adscrita, Dª Paloma Castejón Albares y 1 del concejal no adscrito, D. Jorge Martín García (equivalen a 18 votos).

Por tanto, la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la siguiente propuesta:



PRIMERO.- Modificar la denominación de los puestos para adecuarlas a la denominación de las distintas categorías de policía local, tal y como establece Ley 1/2018 de 22 de febrero, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Modificar los grupos profesionales de los puestos de policía y de oficial de C2 a C1 en los que se ha acreditado la existencia de la titulación exigida, declarando los puestos de estas categorías correspondientes al grupo C2 como puestos a extinguir.

TERCERO.- Modificar los grupos profesionales de los puestos de subinspector/a de C1 a A2 en los que se ha acreditado la existencia de la titulación exigida, declarando los puestos de esta categoría correspondientes al grupo C1 como puestos a extinguir. Quedando de la siguiente manera:

Nº CÓDIGO PUESTO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	GRUPO ANTERIOR	GRUPO NUEVO
1.1.49	4/8/9/10/11/13/15/16/ 19/21/22/24/25/26	POLICIA	C2	C1
1.1.66	2/3/4/5/6/D7/ 9/14/19/20/25	POLICIA	C2	C1
1.1.90	1/3/10/17/19/20/21/23/26/ 28/38/42/45/47/48/50/55/57/ 60/64/66	POLICIA	C2	C1
1.1.91	6/7	CABO	C2	C1
1.1.163	1/2/3/4/6	CABO	C2	C1
1.1.92	1/3	SARGENTO	C1	A2

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7: 6 del PSOE y 1 del Concejal no adscrito, D. Juan Manuel Martín Pérez.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 17: 7 del PP, 5 de Somos Coslada, 2 de Ciudadanos, 1 del Concejal no adscrito D. Pedro San Frutos Pérez, 1 de la Concejala no adscrita D^a Paloma Castejón Albares y 1 del Grupo Mixto (ARCO) D. Manuel González Hernando.

El **Pleno Municipal** por 7 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.”

Vº Bº
ALCALDE PRESIDENTE
Fdo.: Ángel Viveros Gutiérrez
(firma electrónica al margen)

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Javier Carazo Gil
(firma electrónica al margen)